SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO — La guarda de la fe pública — 60 Años

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01			
Versión: 04	S. Mínimo	828,116	
Fecha:	09 / 01 / 2019		

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION

Dia	Mes	Año
1	7	2020

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	YEISY YULIANNY MOSQUERA LEMUS						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1,144,189,439	**DE**	CALI-VALLE				
TELEFONO DE CONTACTO	312-8361878	**FIJO**	3284176	**EXT.**			
E-MAIL PERSONAL	yesiy_26@hotmail.es						
E-MAIL INSTITUCIONAL	yesiy.mosquera@supernotariado.gov.co						
BANCO	BBVA	**No DE CUENTA**	0571-472-307	**C.A.**	X	**C.C.**	

CONTRATO ACTUAL

No		Año		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35,147,700.00
270	DE	2020		HONORARIO MENSUAL	$ 3,586,500.00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como profesional universitario tipo b, para las actividades relacionadas con la elaboración del inventario de predios presuntamente baldíos, en el marco de los procesos que adelanta la superintendencia delegada para la protección, restitución y formalización de tierras.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: ANDREA CATERINE MORA SILVA 01/15/2020 / ALEXANDER SOTO C 16/30/2020

CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 2O / PROFESIONAL

CDP No.	53020	**CRP No.**	111120	**FECHA APROBACION POLIZA**	Dia	Mes	Año
FECHA CDP	2/13/2020	**FECHA CRP**	2/26/2020		27	02	2020

LUGAR DE EJECUCION

		FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO	Dia	Mes	Año
CIUDAD	SANTIAGO DE CALI		15	12	2020
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA				

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	Dia	Mes	Año	**TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**	MESES	DIAS	
	27	02	2020		9	19	

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	**CDP No.**		**CRP No.**		
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/ O PRORROGA	Día	Mes	Año	MESES	DIAS	VALOR		

VALOR A COBRAR	$ 3,586,500.00	**COBRA CON FACTURA**	**No de factura**
VALOR TOTAL # DE DIAS			
$ 3,586,500.00			

		Dia	Mes	Año				MES A COBRAR
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	06	2020	**PAGO No.**	**No DÍAS**		JUNIO
	AL	30	06	2020	05	30	100%	JUNIO

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Escaneado con CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO 60 Años La guarda de la fe pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Código:	GF - GP - PR - 07 - FR - 01
Versión:	04
Fecha:	09 / 01 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	$	179,400	EPS SANITAS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	$	229,600	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	$	7,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$	416,500	PLANILLA DE PAGO No.	1030013230

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

		VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 35,147,700.00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 478,200.00	$ 478,200.00	$ 34,669,500.00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 3,586,500.00	$ 4,064,700.00	$ 31,083,000.00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 3,586,500.00	$ 7,651,200.00	$ 27,496,500.00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 3,586,500.00	$ 11,237,700.00	$ 23,910,000.00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 3,586,500.00	$ 14,824,200.00	$ 20,323,500.00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Dia	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	06	2020		JUNIO
	AL	30	06	2020	05	JUNIO

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1) Realizar la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema, registrar avances en el programa SAS (Seguimiento Antiguo Sistema), o en el aplicativo dispuesto para tal fin. 2) Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. Cuando al revisar hoja por hoja de los libros ya existiere matrícula inmobiliaria, ésta se debe confrontar con el sistema registral existente en la oficina, en tal caso se deberán confrontar como mínimo 70 folio al día,	MEDIANTE EL PRESENTE, ME PERMITO RELACIONAR LO REALIZADO EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LO CUAL FUE SIGUIENTE: REVISIÓN DE CADA FOLIO DE LOS TOMOS DE MATRÍCULA DE DAGUA. CONTINUACIÓN DEL TOMO DE MATRÍCULA 4 DE DAGUA DEL ANTIGUO SISTEMA, EN LOS CASOS EN LOS QUE YA EXISTÍA MATRICULA INMOBILIARIA SE CONFRONTO SU VERACIDAD CON EL PROGRAMA ANITA, LA INFORMACIÓN FUE INGRESADA AL PROGRAMA SAS, AL TOMO 4 SE LE TRABAJARON 274 PÁGINAS EN EL MES DE JUNIO, LAS CUALES DEL NUEVO SISTEMA FUERON 107 FOLIOS, DEL ANTIGUO SISTEMA 167 FOLIOS, NO TRAMITADAS 167, CON FALTA DE INFORMACIÓN 58, CON FALSA TRADICIÓN 104,

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Escaneado con CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública 60 Años

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Código:	GF - GP - PR - 07 - FR - 01
Versión:	04
Fecha:	09 / 01 / 2019

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
para un total mínimo de 1.400 folios revisados al mes. En los casos en que no exista matrícula inmobiliaria, implicará un mayor estudio, por lo tanto se deberán revisar como mínimo 30 folios de matrícula a la semana, con sus respectivas aperturas de matrícula para un total de 120 folios de matrícula inmobiliaria abiertos al mes. En los casos en los cuales en un mismo libro existiere simultáneamente matrículas inmobiliarias abiertas y matrículas por abrir, el cálculo de la meta será proporcional es decir 700 folios revisados y 60 matrículas abiertas. Los tomos deberán ser ingresados en estricto orden, no deben quedar matrículas por tramitar para poder continuar al siguiente tomo y/o siguiente municipio que registra en la Oficina de Registro asignada. 3) Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin. 4) Apoyar la calificación de calificación de turnos asignados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a solicitud del supervisor del contrato en el marco de las actividades que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 5) Mantener la confidencialidad y reserva de la información que se administre. 7) Presentar un informe pormenorizado del desarrollo de las obligaciones adquiridas. 8) Obtener los rendimientos establecidos por el supervisor del contrato. 9) Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del objeto del contrato.	ÁREA AGOTADA 3 Y OTRO 2 FOLIOS. REVISIÓN DE CADA FOLIO DEL TOMO DE MATRÍCULA 25 DE DAGUA DEL ANTIGUO SISTEMA, EN LOS CASOS EN LOS QUE YA EXISTÍA MATRICULA INMOBILIARIA SE CONFRONTO SU VERACIDAD CON EL PROGRAMA ANITA. AL TOMO 25 SE LE TRABAJARON 101 PAGINAS, LAS CUALES DEL NUEVO SISTEMA FUERON 67 FOLIOS, DEL ANTIGUO SISTEMA 33 FOLIOS, EN BLANCO 1, NO TRAMITADAS 33, CON FALTA DE INFORMACIÓN 6, CON FALSA TRADICIÓN 23 Y ÁREA AGOTADA 4 FOLIOS. REVISIÓN DE CADA FOLIO DEL TOMO DE MATRÍCULA 26 DE DAGUA DEL ANTIGUO SISTEMA, EN LOS CASOS EN LOS QUE YA EXISTÍA MATRICULA INMOBILIARIA SE CONFRONTO SU VERACIDAD CON EL PROGRAMA ANITA. AL TOMO 26 SE LE TRABAJARON 103 PAGINAS, LAS CUALES DEL NUEVO SISTEMA FUERON 75 FOLIOS, DEL ANTIGUO SISTEMA 28 FOLIOS, NO TRAMITADAS 28, CON FALTA DE INFORMACIÓN 4, CON FALSA TRADICIÓN 20, ÁREA AGOTADA 3 Y OTRO 1 FOLIOS. REVISIÓN DE CADA FOLIO DEL TOMO DE MATRÍCULA 27 DE DAGUA DEL ANTIGUO SISTEMA, EN LOS CASOS EN LOS QUE YA EXISTÍA MATRICULA INMOBILIARIA SE CONFRONTO SU VERACIDAD CON EL PROGRAMA ANITA. AL TOMO 26 SE LE TRABAJARON 201 PAGINAS, LAS CUALES DEL NUEVO SISTEMA FUERON 130 FOLIOS, DEL ANTIGUO SISTEMA 71 FOLIOS, NO TRAMITADAS 71, CON FALTA DE INFORMACIÓN 12, CON FALSA TRADICIÓN 52, ÁREA AGOTADA 5 Y OTRO 2 FOLIOS. REVISIÓN DE CADA FOLIO DEL TOMO DE MATRÍCULA 28 DE DAGUA DEL ANTIGUO SISTEMA, EN LOS CASOS EN LOS QUE YA EXISTÍA MATRICULA INMOBILIARIA SE CONFRONTO SU VERACIDAD CON EL PROGRAMA ANITA. SE CREARON LAS HOJAS DE RUTA DE LOS FOLIOS ABIERTOS CON SUS RESPECTIVAS CARPETAS PARA EL ARCHIVO, LA INFORMACIÓN FUE INGRESADA AL PROGRAMA SAS, SE REALIZÓ EL FORMATO DE LOS FOLIOS ABIERTOS CREADOS EN EL PROGRAMA ANITA. AL TOMO 28 DE DAGUA SE LE TRABAJARON 201 PÁGINAS, LAS CUALES DEL NUEVO SISTEMA FUERON 127 FOLIOS, DEL ANTIGUO SISTEMA 74 FOLIOS, TRAMITADO 4 FOLIO, NO TRAMITADAS 70, CON FALTA DE INFORMACIÓN 17, CON FALSA TRADICIÓN 48, ÁREA AGOTADA 3 Y OTROS 2 FOLIOS. REVISIÓN DE CADA FOLIO DEL TOMO 40 DE MATRÍCULA DE DAGUA DEL ANTIGUO SISTEMA, EN LOS CASOS EN LOS QUE YA EXISTÍA MATRICULA INMOBILIARIA SE CONFRONTO SU VERACIDAD CON EL PROGRAMA ANITA. AL TOMO 40 SE LE TRABAJARON 201 PAGINAS, LAS CUALES DEL NUEVO SISTEMA FUERON 150 FOLIOS, DEL ANTIGUO SISTEMA 51 FOLIOS, NO TRAMITADAS 51, CON FALTA DE INFORMACIÓN 20, CON FALSA TRADICIÓN 25, ÁREA AGOTADA 2 Y OTRO 4 FOLIOS. REVISIÓN DE CADA FOLIO DEL TOMO DE MATRÍCULA 39 DE DAGUA DEL ANTIGUO SISTEMA, EN LOS CASOS EN LOS QUE YA EXISTÍA MATRICULA INMOBILIARIA SE CONFRONTO SU VERACIDAD CON EL PROGRAMA ANITA. AL TOMO 39 SE LE TRABAJARON 104 PAGINAS, LAS CUALES DEL NUEVO SISTEMA FUERON 72 FOLIOS, DEL ANTIGUO SISTEMA 32 FOLIOS, NO TRAMITADAS 32, CON FALTA DE INFORMACIÓN 23, CON FALSA TRADICIÓN 8 Y OTRO 1 FOLIOS. EN TOTAL SE TRABAJARON EN EL MES DE JUNIO 1185 PÁGINAS Y 4 APERTURAS DE FOLIO.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Escaneado con CamScanner

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el (la) contratista **YEISY YULIANNY MOSQUERA LEMUS** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1,144,189,439** de **CALI-VALLE** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **270** de 2020 conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **111120** CDP No **53020**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 3,586,500.00**

Valor en letras: **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS CON 00 CTVOS**

		Dia	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	06	2020	**PAGO No.**	**JUNIO**
	AL	30	06	2020	**05**	**JUNIO**

Para constancia se firma en **SANTIAGO DE CALI** a los **1** días del mes de **JULIO** de **2020**

SUPERVISOR

Andrea Mora Silva

Firma Supervisor

ANDREA CATERINE MORA SILVA 01/15/2020 / ALEXANDER SOTO C 16/30/2020

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 2O / PROFESIONAL

CONTRATISTA

Yeisy Lemus.

Firma Contratista

YEISY YULIANNY MOSQUERA LEMUS

Cedula de Ciudadania No

1,144,189,439 **DE** CALI-VALLE

Escaneado con CamScanner

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2020

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340. *Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_X_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2019 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO_X_.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_X__
4. Dependiente Economico: SI___ NO__X_ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Publico, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantias SI___ NO__X_,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construccion (AFC) SI___NO_X__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Credito de Vivienda SI___ NO __X_, adjuntarv estracto bancario del credito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 01 días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,

Yeisy Lemus.

Nombre y Firma

CC. 1144189439

Escaneado con CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-07-01, 10:31:24 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1030013230

Periodo Cotización: mayo de 2020 **Periodo Servicio:** mayo de 2020 **Referencia pago (PIN):** 8816039030

PAGADO 01/07/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YEISY YULIANNY MOSQUERA LEMUS		
Documento	CC1144189439	**Dirección**	CR 47B #48 - 18
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3128361878
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	IGP	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1144189439	YEISY YULIANNY MOSQUERA LEMUS	59	00																		0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.434.600	$ 229.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.434.600	$ 179.400	0.522	$ 1.434.600	$ 7.500	(NIN-CCI) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.434.600	$ 1.434.600	$ 1.434.600	$ 0	$ 229.600	$ 179.400	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.500	$ 0	$ 416.500

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Escaneado con CamScanner

Bogotá D.C., 08 de junio de 2020

SNR2020IE011119

Doctor;
WILIAM ANTONIO BURGOS DURANGO
Secretario General
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Ref.: Solicitud de cambio de supervisión de contratos por periodo de vacaciones

Respetado Doctor William;

En atención al asunto de la referencia, de manera cordial le informo que mi periodo de vacaciones inicia a partir del día 16 de junio, hasta el día 8 de julio de 2020, de acuerdo con la Resolución No. 3970 de 18 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por tal razón y debido a que actualmente ejerzo supervisión de varios contratos, de manera respetuosa le solicito autorización para el cambio de supervisión por este lapso de tiempo, al funcionario Alexander Sotos Céspedes, Profesional Especializado Grado 19. A continuación relaciono la lista de contratos:

No	Nombres y Apellidos	No Contrato
1	Alda Lucia Gamarra Martínez	284
2	Carlos Augusto Leyton	267
3	Cindy Lorena Velasco Ulloa	333
4	Claudia Liliana Gómez Rojas	355
5	Diana Marcela Cabrera Vanegas	268
6	Dinna Vanessa Navarro Hernández	271
7	Felix María Campos Chaves	325
8	Jhon Alexander Mejía Millán	134
9	Jorge Alberto Montenegro	136
10	Laura Johanna Villamizar Vanegas	269
11	Magda Alejandra Castro Pulido	419
12	Magda Isabel Rodríguez Gómez	135
13	Martha Doris Sánchez Rubio	324
14	Wilmar Steve Vélez Rojas	281
15	Yeisy Mosquera Lemus	270

Cordialmente,

Andrea Caterine Mora Silva
Profesional Especializada Grado 20

Visto bueno: Jhon Fredy González Dueñas / Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co